



Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 366-2011-P/PJ

Lima, 18 de octubre de 2011

VISTO:

El Informe N° 684-2011-GA-P-PJ, emitido por el Jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero: Que de acuerdo al informe de visto, emitido a mérito del Oficio N° 712-2011-JUS/CNDH-SE, cursado por el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos, a través del cual se remite el Acta de la Sesión de Instalación del referido Consejo, en el período gubernamental 2011-2016, y la Propuesta de Acuerdos sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos, se ha visto la necesidad de que se fije en el Plan Nacional de Derechos Humanos lineamientos de política judicial específicos en materia de derechos humanos, en la medida que el Poder Judicial está asumiendo el compromiso de incluir en sus planes institucionales las políticas concernientes a la protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos.

Segundo: Que por Resolución Administrativa N° 024-2011-P-PJ, del 12 de enero de 2011, se ratificó al Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, doctor Luis Carlos Arce Córdova, como Representante Titular del Poder Judicial ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos. En este sentido, resulta necesario que dicho representante emita un informe acerca de los alcances de su labor.

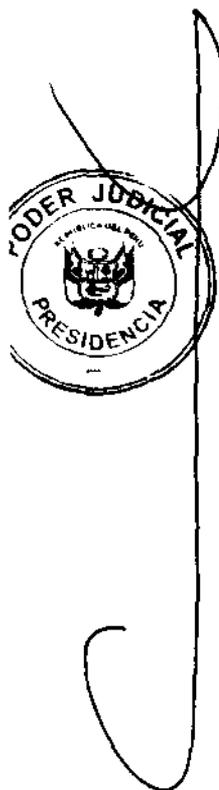
Tercero: Que, asimismo, es menester conformar un grupo de trabajo para que proponga a este Despacho acciones concretas que pueda realizar el Poder Judicial dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos.

Estando a las facultades conferidas por el artículo setenta y seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por las Leyes N° 27465 y 27536.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer que el Magistrado Luis Carlos Arce Córdova, Representante Titular del Poder Judicial ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos, emita un informe acerca de los alcances de su labor como tal.

Artículo Segundo.- Conformar el grupo de trabajo encargado de proponer al Despacho de la Presidencia acciones concretas que pueda realizar el Poder Judicial dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

- El Doctor Eloy Espinosa - Saldaña Barrera, Jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, quien será el coordinador.
- El Doctor Luis Carlos Arce Córdova, Representante Titular del Poder Judicial ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos.
- El Doctor Joel Segura Alania, Secretario General de la Corte Suprema del Poder Judicial
- El Doctor José Coloma Marquina, Asesor del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial
- El Doctor Luis Alejandro Yshi Meza, Asesor del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente